



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 JUL 2022

VISTO:

Las Jornadas Conjuntas de “Gestión de Riesgo en Emergencias Viales y Desastres – Respuesta Organizada”, y;

CONSIDERANDO:

Que, dichas jornadas se desarrollarán en nuestra Provincia los días 03, 04 y 05 de agosto del corriente año y serán dictadas por la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (DINESA), dependiente del Ministerio de Salud de la Nación;

Que, las mismas se encuentran dirigidas a equipos de salud, fuerzas de seguridad, defensa civil, bomberos y todos los servicios que intervienen e interactúan en los procesos de emergencias viales, desastres y demás eventos con víctimas múltiples,

Que, en las jornadas se realizarán diferentes cursos y talleres entre ellos, primeros auxilios comunitarios, reanimación cardiopulmonar (RCP), manejo de escena para primeros respondientes en incidentes viales, respuestas en incidentes con víctimas múltiples: respuesta organizada y coordinada, evaluación y atención inicial en lesiones potencialmente mortales, politraumatismos graves, traslado de pacientes críticos, manejo seguro de ambulancias, restricción de movimiento espinales, primeros auxilios psicológicos, contención psicosocial, gestión integral del riesgo en desastres y claves para la comunicación en emergencias y riesgos;

Que, aquellos eventos que buscan fortalecer y capacitar a los servicios de emergencias que interactúan en eventos viales y desastres, merecen el apoyo institucional y público, y estas jornadas se orientan en ese sentido, como un aporte para la actuación organizada y coordinada de los diferentes organismos y servicios que intervienen en emergencias viales y desastres;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE de Interés Parlamentario las Jornadas Conjuntas de “Gestión de Riesgo en Emergencias Viales y Desastres – Respuesta Organizada”, a realizarse los días 03, 04 y 05 de agosto de 2022 en el Cine Teatro Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0 42 1


Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS